

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **GRUPO MASMOVIL**

12 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (“**MASMOVIL**” o la “**Sociedad**”).

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **Complemento de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

En las siguientes páginas se reproduce el complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de MASMOVIL, prevista en primera convocatoria para el 8 de mayo de 2019.

Madrid, 12 de abril de 2019.

D. Meinrad Spenger

Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A

*Publicación de complemento de convocatoria  
de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de mayo de 2019*

En tiempo y forma se ha recibido por la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el art. 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, una solicitud de complemento de convocatoria presentada por un accionista titular de más del 3% del capital social de la Sociedad. Se solicita al Consejo de Administración la inclusión de un nuevo punto del Orden del Día para la Junta General Ordinaria prevista en primera convocatoria el día 8 de mayo de 2019, la cual fue convocada mediante publicación del anuncio de convocatoria en el diario Cinco Días, en la web corporativa, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com) y mediante hecho relevante con número de registro 276890, el día 8 de abril de 2019). Dicho punto del Orden del Día consiste en:

*“Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera Consolidado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.”*

Una vez analizada dicha solicitud, aun cuando el citado Informe forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración ordena la publicación de la citada propuesta dentro del plazo legalmente establecido. De este modo, se incluye como nuevo punto 2.2 la citada propuesta de acuerdo.

Asimismo, el punto segundo actual referido a *“Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018”* pasará a tener el ordinal 2.1. El resto de asuntos no son objeto de modificación alguna.

A partir de la publicación del presente complemento de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito, el texto de la propuesta de acuerdo justificada presentada por el accionista solicitante del presente complemento de la convocatoria, así como el Estado de Información no Financiera Consolidado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, junto con el Informe de Verificación Independiente emitido por KPMG Asesores, S.L., que constan anejos al Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. Estos documentos también se pueden consultar por los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com), accediendo al apartado “Accionistas e inversores”, seguidamente de “Gobierno Corporativo”, y a continuación, “Junta General Ordinaria de Accionistas 8/5/2019”.

En aplicación del art. 9.3, apartado b), del Reglamento de la Junta General de accionistas, la Sociedad procede a la publicación de una nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia al objeto de incluir el nuevo punto 2.2 en el Orden del Día. Los Accionistas podrán encontrar el nuevo modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto en la documentación de la Junta General de Accionistas publicada en la página web corporativa de la Sociedad, según lo indicado anteriormente.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de información de los accionistas de conformidad con los artículos 197, 272, 286, 287, 518 y 520 de la LSC de la Ley de Sociedades de Capital, respecto del resto de puntos comprendidos en el Orden del Día de la citada Junta.

Madrid, 11 de abril de 2019. El Secretario del Consejo de Administración. Don Alberto Castañeda González.